

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 5.213/2014

Por Resolución de esta Alcaldía se ha resuelto en el día de hoy lo siguiente:

“Decreto: Debiéndose proceder a la firma del “Convenio tipo de colaboración entre la Excm. Diputación Córdoba y el Ayuntamiento de Puente Genil relativo al equipamiento de instalaciones deportivas” el próximo día 31 de julio de 2014, a las 12 horas en

el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente he resuelto:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en don Francisco Carrillo Gómez, Concejal Delegado de Desarrollo Económico e Innovación.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el BOP”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 29 de julio de 2014. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.